

Para dar cumplimiento a lo en el artículo 120 fracción II inciso c del Código Electoral del Estado de México 2017 ponemos a su disposición nuestra:

Plataforma electoral

Educación

Se gestionará ante las instancias correspondientes la creación de una nueva institución educativa (primaria), así como el mantenimiento a todas las instituciones educativas del municipio, se dará apoyo decidido a estudiantes, traslado, estancia, cursos de apoyo en cada área y se le dará prioridad a la cultura y las artes para fortalecer la identidad.

Salud

Promoveremos la creación de una clínica de especialidades, así como el mantenimiento y equipamiento de los centros de salud que ya existen.

Seguridad

Promoveremos la capacitación integral de cada elemento de seguridad pública promoviendo el cumplimiento del deber y el conocimiento pleno del municipio.

Campo

Diversificaremos la forma de cultivo para producir diferentes productos, el mayor aprovechamiento de nuestra tierra fértil y fomentaremos la venta directa del productor al consumidor.

Planeación y desarrollo

Replantearemos la forma de celebrar las tradiciones en el municipio, así como el desarrollo y la actualización de los servicios públicos, fomentando los espacios necesarios para que se le dé la importancia y el respeto al ciudadano y al medio ambiente que nos rodea.



Ricardo Meza Cervantes